

Ministerio de Salud
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 069-2023/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

22 MAR 2023

Srta. Ligia VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



Resolución Directoral

Lima, 22 de MARZO de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 06646-2023, que contiene el Memorandum N° 076-2023-DG-HNDM, de fecha 06 de marzo de 2023 a través del cual la Dirección General, solicita la conformación de la Comisión Negociadora para el Proyecto de Convenio Colectivo 2023-2024, con la coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SUT-HNDM y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SIPTAAS-HNDM;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31188 Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, tiene por objeto regular el ejercicio del derecho a la negociación colectiva de las organizaciones sindicales de trabajadores estatales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28° de la Constitución Política del Perú y lo señalado en el Convenio 98 y en el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo;

Que, el literal b) del artículo 8° del referido dispositivo legal, señala que son representantes de las partes en la negociación colectiva descentralizada, en cuanto a la parte sindical, no menos de tres (3) ni más de catorce (14) representantes; dicha representación está conformada por trabajadores estatales en actividad. Asimismo, en cuanto a la parte empleadora dispone que son representantes, los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de la representación de la parte sindical;

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° de los Lineamientos para la Implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, establece que en el acto que se dispone la conformación de la Representación Empleadora, se designa al presidente de la misma, el cual a su vez ejerce la coordinación de la Comisión Negociadora en el nivel descentralizado, debiendo los representantes de la Representación Empleadora, bajo ninguna situación, formar parte de los beneficiarios de la negociación colectiva;

Que, asimismo, el numeral 16.3 del artículo 16° de los Lineamientos para la Implementación de la Ley N° 31188, establece que, en la negociación colectiva de nivel descentralizado, la Comisión Negociadora cuenta con un/a Secretario/a Técnico/a, quien es designado por el titular de la entidad a la que pertenece el representante que preside la Representación Empleadora;

Que, el literal a) del numeral 13.2 del artículo 13° de la Ley N° 31188, establece que el proyecto de convenio colectivo se presenta ante la entidad pública entre el 01 de noviembre y el 30 de enero del siguiente año;

Que, a través del tercer párrafo del Comunicado N° 003-2023, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, de fecha 2 de marzo de 2023, señala que: "En ese sentido, se reitera que sólo se



22 MAR 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

encuentra suspendida la eficacia del numeral 10.1 del artículo 10° de los Lineamientos de la Ley N° 31188, más no así los procedimientos de negociación colectiva a nivel descentralizado en el Sector Estatal cuyos proyectos de convenios colectivos se hubiesen presentado a partir del 01 de noviembre de 2022";

Que, el Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SUT-HNDM, cuenta con su respectiva Constancia de Inscripción Automática, ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP – Expediente N° 146335-2005), perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el período comprendido desde el 21 de abril de 2022 hasta el 20 de abril de 2024;

Que, el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SIPTAAS-HNDM, cuenta con su respectiva Constancia de Inscripción Automática, ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP – Expediente N° 79781-2004), perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el período comprendido desde el 4 de setiembre de 2021 hasta el 3 de setiembre de 2023;

Que, mediante Informe N° 012-2023-OP-HNDM, de fecha 23 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Personal, concluye en el literal a) lo siguiente: "Conforme al marco normativo vigente, a fin de dar inicio a la negociación colectiva con la coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SUT-HNDM y el Sindicato de Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SIPTAAS-HNDM, corresponde que en su calidad de Titular de la Entidad, designe a los representantes de la parte empleadora en la Comisión Negociadora, que deberá estar conformado por los funcionarios o directivos que designe en igual número al de la representación sindical. Asimismo, en dicho acto, deberá designar al Presidente de la Comisión Negociadora el cual a su vez ejercerá la coordinación de la Comisión Negociadora y al Secretario/a Técnico/a, cabe precisar que, los representantes de la Representación Empleadora, bajo ninguna situación, forman parte de los beneficiarios de la negociación colectiva";

Que, en atención a la Nota Informativa N° 74 -2023-OEA-HNDM, de fecha 28 de febrero de 2023, la Dirección General, expide el Memorandum N° 076-2023-DG-HNDM, de fecha 6 de marzo de 2023 a través del cual señala que considera conveniente la Conformación de la Comisión Negociadora para el Proyecto del Convenio Colectivo 2023-2024, con la coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores - SUT-HNDM y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SIPTAAS-HNDM, para lo cual remite la lista de los funcionarios por parte de la Entidad, que lo integrarán;

Que, con fecha 20 de marzo de 2023, la Jefa de la Oficina de Personal, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, la Nota Informativa N° 127-2023-OP-HNDM, a través del cual concluye que: "(...) Sindicato Único de Trabajadores y el Sindicato de Profesionales Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en virtud al principio de autonomía colectiva, ha acordado conformar una coalición para efectos de la Negociación Colectiva, para lo cual, conforme lo indicado por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR, no sería necesario que dicha coalición se inscriba en algún registro sindical";

Que, a foja 95, del expediente administrativo, obra la propuesta de los integrantes que conformarán la Comisión Negociadora para el Proyecto de Convenio Colectivo 2023-2024, por parte de la coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos de Mayo"-



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista



22 MAR 2023

Sra. Lisette VARGAS PASTROZA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 22 de MARZO de 2023

SUT-HNDM y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SIPTAAS-HNDM, los cuales tendrán como asesor legal al Abg. Santos CABALLERO ZAVALA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 023-2023/MINSA, de fecha 6 de enero del 2023, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, la COMISIÓN NEGOCIADORA PARA EL PROYECTO DEL CONVENIO COLECTIVO 2023-2024, CON LA COALICIÓN DEL SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- SUT-HNDM Y EL SINDICATO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES EN ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- SIPTAAS-HNDM, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Representantes de la parte empleadora del Hospital Nacional "Dos de Mayo":

- **Dr. Carlos Walter CONTRERAS CAMARENA** Presidente
Asesor de la Dirección General.
- **Abg. Zenaida Medalith SAMANIEGO INCHI** Secretaria
Jefa de la Oficina de Personal
- **C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA** Integrante
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
- **C.P.C. Guisela Sabina PARDO LOARTE** Integrante
Jefa de la Oficina de Economía
- **Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO** Integrante
Jefe de la Oficina de Logística
- **M.C. Elías Rodrigo ALIAGA HERRERA** Integrante
Jefe de la de Oficina de Capacitación, Docencia e Investigación





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cuya he tenido a la vista

22 MAR 2023

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
PEDATARIO

➤ Ing. Jhonny Ernesto SÁNCHEZ TABOADA Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Representantes de la parte de la Coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SUT-HNDM y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo"- SIPTAAS-HNDM:

- | | |
|--|------------------------|
| ➤ S.C. Víctor Raúl CHACON GARRAFA | Secretario General |
| ➤ S.C. William VERGARAY HUAMAN | Secretario de Defensa |
| ➤ S.C. Juan BENIGNO CAMPOS | Secretario de Sociales |
| ➤ S.C. Aurea Alejandra PARDO RETAMOZO | Secretaria General. |
| ➤ S.C. Sonia Carmen MONTES RIQUELME | Delegada |
| ➤ S.C. Rosa María APARCANA GODOY | Delegada |
| ➤ S.C. Rosanna Aida STELLA ELCORROBARRUTIA | Delegada |

Artículo 2º.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, notifíquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 13977

VRGP/WGCH/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional
 - Dirección Ejecutiva de Administración.
 - Ofc. Asesoría Jurídica.
 - Ofc. de Personal
 - Ofc. Estadística e Informática.
 - Interesados.
 - Archivo.